

Ciudad de México a 23 de mayo de 2023

ACTA DE LA SESION ANTERIOR COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

El día viernes 19 de Mayo en vía remota se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria de la comisión de asuntos políticos electorales, a las 11:39 hrs el diputado presidente abrió sesión. El diputado secretario procedió a pasar la lista de asistencia e informó que había quórum de 9 diputados asistentes.

Posteriormente se procedió a dar lectura de la orden del día que contenía los siguientes puntos:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior ;
4. Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior;
5. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad De México, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de regulación de la Lista B de las diputaciones plurinominales;
6. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad De México, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 14, 16 y 24 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México;

7. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de garantía del derecho al voto para personas en prisión preventiva;
8. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Político Electorales relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de candidaturas comunes;
9. Asuntos generales; y
10. Clausura de la sesión.

Se procedió a discutir y votar la orden del día en sus términos pero el Diputado Temistocles Villanueva Ramos, solicitó se retirara de la orden del día el punto número 8 referente a la Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Político Electorales relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de candidaturas comunes. En consecuencia se les preguntó a los diputados y diputadas presentes si estaban de acuerdo con la modificación por lo cual en votación la mayoría estuvo a favor de modificar la orden del día.

Posteriormente se dio paso a discutir y votar el acta de la sesión anterior, dicha acta fue votada en sus términos por la mayoría de legisladores y legisladoras. Así mismo se puso a consideración la versión estenográfica de la sesión anterior.

Enseguida se dio paso a discutir el punto enlistado en el numeral 5 relativo a Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad De México, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de regulación de la Lista B de las diputaciones plurinominales, dicho dictamen fue aprobado por la mayoría de 7 votos a favor y

2 en contra por lo cual se procedió a discutir el siguiente punto enlistado en la orden de día.

El siguiente punto de la orden día fue el número 6 referente a Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad De México, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 14, 16 y 24 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Dicho dictamen fue aprobado por la mayoría de 5 diputados y diputadas a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Consecuentemente se pasó al siguiente punto de la orden del día, fue el numeral 7 referente a Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de garantía del derecho al voto para personas en prisión preventiva. Dicho dictamen fue aprobado por la mayoría de 7 diputadas y diputados a favor y 2 abstenciones.

Para finalizar se preguntó a los diputados y diputadas si gustaban presentar algún asunto general y se solicitó su apoyo para poder firmar los documentos de la presente sesión. A las 14:16 horas se dio por concluida la sesión.